

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE DECLARA PROVISIONALMENTE DESIERTA LA OFERTA GESTIONADA A TRAVÉS DEL SAE PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE JEFE/A DEL ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

REFERENCIA: 14/2023_SAE_JA_ECONOM_FINANC

A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada la contratación de referencia en virtud de lo establecido en el art. 33 del I Convenio Colectivo del IAPH, con fecha 06/06/2023 se solicita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la realización de oferta genérica para cubrir mediante contrato temporal de sustitución una plaza de Jefe/a del Área Económica y Financiera (Referencia 14/2023_SAE_JA_ECONOM_FINANC).

SEGUNDO.- Con fecha 09/06/2023, el SAE hace pública la oferta con identificador n.º 01-2023-17799 y se informa a través del Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Con fecha 15/06/2023 el SAE remite al IAPH informe de resultados de la selección, en el que se proporciona 1 sola candidatura para cubrir el perfil del puesto ofertado.

CUARTO.- Con fecha 15/06/2023 se reúne la comisión de selección designada para el proceso selectivo que acuerda, a la vista de la documentación aportada por la candidatura, considerar que la misma no cumple los requisitos requeridos para el puesto al estar en posesión de título de diplomatura universitaria y no de titulación superior (licenciatura o grado), exigido en el art. 57 del Convenio Colectivo para el Grupo y Nivel del puesto.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 14 j) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo, de conformidad con las bases que rige la presente convocatoria publicada en el BOJA n.º 89 de 4 de mayo de 2021 y demás de las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación.

QUINTO.- Con fecha 16/06/2023 se declara provisionalmente desierto el proceso selectivo y se abre un plazo de alegaciones de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución por la que queda desierta la plaza ofertada en el Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

SEXTO.- Transcurrido el plazo de alegaciones sin que se haya recibido ninguna

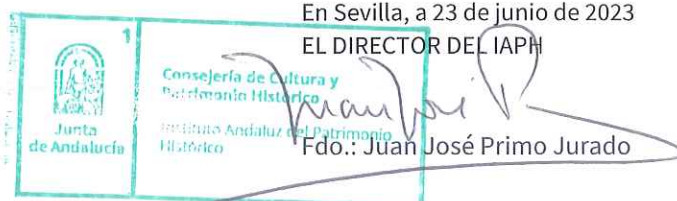
RESUELVO

PRIMERO.- Declarar definitivamente desierto el proceso selectivo de referencia.

SEGUNDO.- Publicar en el Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución por la que queda desierta la plaza ofertada.

En Sevilla, a 23 de junio de 2023

EL DIRECTOR DEL IAPH



Fdo.: Juan José Primo Jurado